

COMUNICADO DE PRENSA

No 93/2019

Ciudad de México, 19 de agosto de 2019.

IMPLEMENTA PJCDMX EL SISTEMA DE ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE AUTORIDADES (SIARA) EN MATERIA CIVIL

Esta herramienta, explicó la consejera de la Judicatura Aurora Gómez Aguilar, acelerará los procesos, disminuirá los tiempos y los costos de operación, a fin de edificar una justicia cercana a las personas y a sus necesidades.

Desde 2017, Siara es consultable para magistrados y jueces de la materia familiar en casos jurisdiccionales que involucran pensiones alimenticias, disolución de sociedades conyugales, sucesiones, entre otros.

En la implementación del Sistema de Atención a Requerimientos de Información de Autoridades, denominado Siara, en materia civil, la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México Aurora Gómez Aguilar aseguró que esta herramienta acelerará los procesos, disminuirá los tiempos y los costos de operación, a fin de edificar una justicia cercana a las personas y a sus necesidades.

Al pronunciar un mensaje en representación del presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, la consejera resaltó que el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX), al allegarse y al utilizar las herramientas digitales como el Siara, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), respeta las premisas esenciales del debido proceso, así como las prácticas y las leyes del ámbito financiero.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

En octubre de 2017 se llevó a cabo la presentación del Siara para la materia familiar en el órgano judicial capitalino, mecanismo que opera mediante la web y con el que magistrados y jueces pueden solicitar datos a la CNBV para fortalecer la impartición de justicia en el ejercicio de derechos en casos jurisdiccionales que involucran pensiones alimenticias, disolución de sociedades conyugales, sucesiones, entre otros.

Desde aquella fecha, recordó Gómez Aguilar, el Consejo de la Judicatura ha continuado inmerso en el proceso para adoptar los recursos que la era de la información le brinda, con el fin de acelerar el dinamismo de la justicia en el Siglo XXI. “Si la impartición de justicia, como la conocemos, es capaz de ganarse su lugar en el mundo del futuro, será indudablemente por su capacidad de adaptarse a dicho mundo”, comentó.

Hizo votos porque esta labor trascienda las metas que el Poder Judicial se ha propuesto y logre responder a las justas demandas de la sociedad y de la época.

Informó que el Instituto de Estudios Judiciales capacitó a más de 280 servidores públicos en el uso de este sistema. Este ejercicio, abundó, tuvo una importante muestra en materia Civil, integrada por 67 juzgados de proceso escrito y 26 en proceso oral.

Gómez Aguilar, a nombre del magistrado Guerra Álvarez, hizo un reconocimiento a los magistrados Ángel Humberto Montiel Trujano, de la Décima Sala Civil, y Marco Antonio Velasco Arredondo, de la Primera Sala Civil, así como al Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, por la operación y coordinación necesaria en este proceso.

En su oportunidad, Sandro García Rojas Castillo, vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos de la CNBV, a nombre del titular del organismo, Adalberto Palma Gómez, subrayó que el Siara es un sistema absolutamente probado, y enfatizó que al año jueces y magistrados del TSJCDMX generan entre 12 mil y 15 solicitudes de información por esta plataforma.

En el caso de 2019, precisó que, a junio, desde el órgano judicial capitalino ya se han hecho unas 11 mil solicitudes, por lo que calculó que en esta anualidad se rebasará la cifra promedio histórica.

Cabe mencionar que la notificación de requerimientos a la CNBV puede hacerse por dos vías: la primera, mediante la Oficialía de Partes; y, la segunda, a través del Siara, el cual es una plataforma digital que permite enviar en línea y de forma segura los requerimientos al organismo federal. El sistema es utilizado por las autoridades previamente registradas en el mismo.

La CNBV, además de sus funciones de regulación y supervisión, es la autoridad encargada de gestionar requerimientos de información y documentación; órdenes de aseguramiento; desbloqueo de cuentas; transferencias y situación de fondos que soliciten las diversas autoridades hacendarias federales, administrativas y judiciales, sobre operaciones efectuadas por clientes y usuarios de las entidades financieras supervisadas, y a las que les son aplicables las disposiciones en materia de secreto financiero.

En la presentación estuvieron los magistrados Ángel Humberto Montiel Trujano y Marco Antonio Velasco Arredondo, integrantes de la Décima y Primera Salas Civiles, respectivamente, así como Luz María Villafuerte García, directora general de Atención a Autoridades de la CNBV, y Zaira Liliana Jiménez Seade, secretaria general del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

--oo00oo--